

UNIDAD ADMINISTRATIVA ÁREA DE CARTILLA MILITAR.

FASES DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

De conformidad al Artículo 11 de la ley del Servicio Militar “Todos los mexicanos de edad militar de acuerdo con el artículo 5/o. de esta ley, tienen la obligación de inscribirse en las Juntas Municipales o en consulados en el extranjero, en las fechas que designe la Secretaría de la Defensa Nacional”, para el efecto los interesados deberán sujetarse a las siguientes fases:

No.	FASES DEL S.M.N.	DESCRIPCIÓN
1.	ALISTAMIENTO.	Esta fase es donde las Juntas Municipales y Delegacionales de Reclutamiento, así como los Consulados de México en el extranjero, bajo coordinación y supervisión de la Dirección General de Personal, por conducto de la Oficina Central de Reclutamiento, realizan el registro de los mexicanos en Edad Militar, Anticipados y Remisos, que acudan a tramitar y obtener su Cartilla de Identidad del S.M.N., a fin de cumplir con sus obligaciones militares.
2.	SORTEO.	Esta fase se materializa durante uno de los domingos del mes de noviembre de cada año, en las Juntas Municipales y Delegacionales de Reclutamiento a nivel Nacional, donde se determina mediante un Sorteo, la forma en que los mexicanos alistados cumplirán con su S.M.N.; ya sea encuadrado (Bola Blanca) en los Centros de Adiestramiento del Ejército, Armada o a disponibilidad (Bola Negra) de las comandancias de Zona Militar, de conformidad con las formalidades establecidas en la Ley y Reglamento del Servicio Militar vigentes.



3.	RECLUTAMIENTO.	<p>El reclutamiento se realiza los fines de semana (sábados y domingos) del mes de enero de cada año, donde se reunirá al contingente que cumplirá con su deber constitucional.</p> <p>Para ello, se entregará en los puestos de recepción de los Centros de Adiestramiento, la cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional de los jóvenes que se alistaron de la clase en curso (año de nacimiento), y remisos que obtuvieron Bola Blanca, o Negra durante el sorteo; asimismo, se realizará la invitación a mujeres mexicanas de 18 años o más, para que de forma voluntaria participen en el Programa General de Adiestramiento del S.M.N.</p>
4.	ADIESTRAMIENTO.	<p>Esta fase se realizará del mes de febrero al mes de noviembre de cada año, en la cual se capacita a los Conscriptos y Mujeres Voluntarias en los Centros de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional, sobre los conocimientos básicos de la Doctrina Militar vigente, desarrollándose un Programa General de Adiestramiento, en 44 sesiones sabatinas de las 0800 a las 1300 horas, o encuadrado voluntariamente en una Compañía del Servicio Militar Nacional, durante tres meses, en forma interna de lunes a viernes y sábados hasta las 1100 horas.</p>
5.	LIBERACIÓN.	<p>Esta fase se desarrollará durante el mes de diciembre de cada año, donde las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México harán entrega de la Cartilla de Identidad del S.M.N. y Hoja de Liberación al personal de Conscriptos que cumplió satisfactoriamente con su obligación constitucional “Encuadrado” o “a Disponibilidad”; posteriormente, se continuará entregando dicha documentación en las Oficinas de Reclutamiento de las Zonas Militares y Zonas Navales, durante el periodo comprendido de enero a junio; en el concepto que toda la documentación del Servicio Militar Nacional que no sea recepcionada por los interesados, será incinerada el 1 de julio de cada año.</p>



¿SABÍAS QUÉ?

ARTÍCULOS DE LA LEY DEL S.M.N. Y SU REGLAMENTO.

Art. 1/o.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5/o. de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara obligatorio y de orden público el Servicio de las Armas para todos los Mexicanos por nacimiento o por naturalización, quienes los presentarán en el Ejército o en la Armada como soldados, clases u oficiales, de acuerdo con sus capacidades y actitudes.

Art.5/o.- El Servicio de las Armas se presentará:

Por un año en el Ejército Activo, quienes tengan 18 años de edad.

Hasta los 30 años en la 1/a. Reserva.

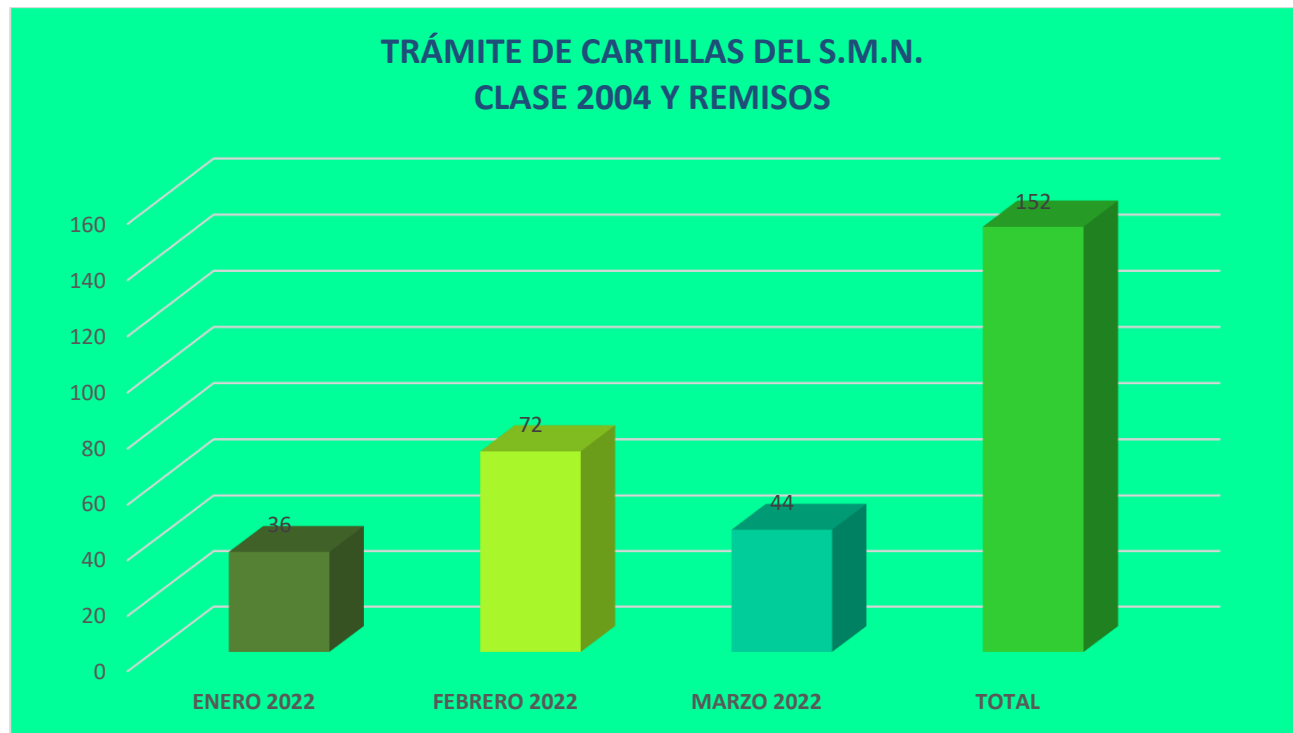
Hasta los 40 años, en la 2/a. Reserva.

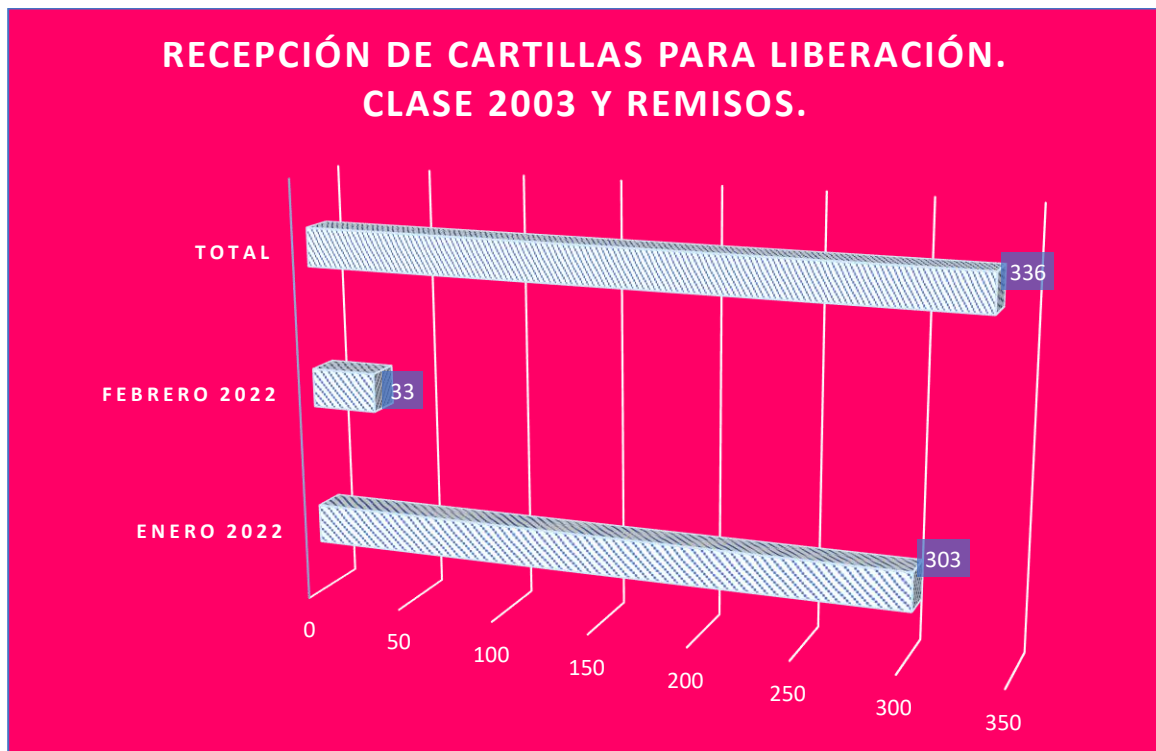
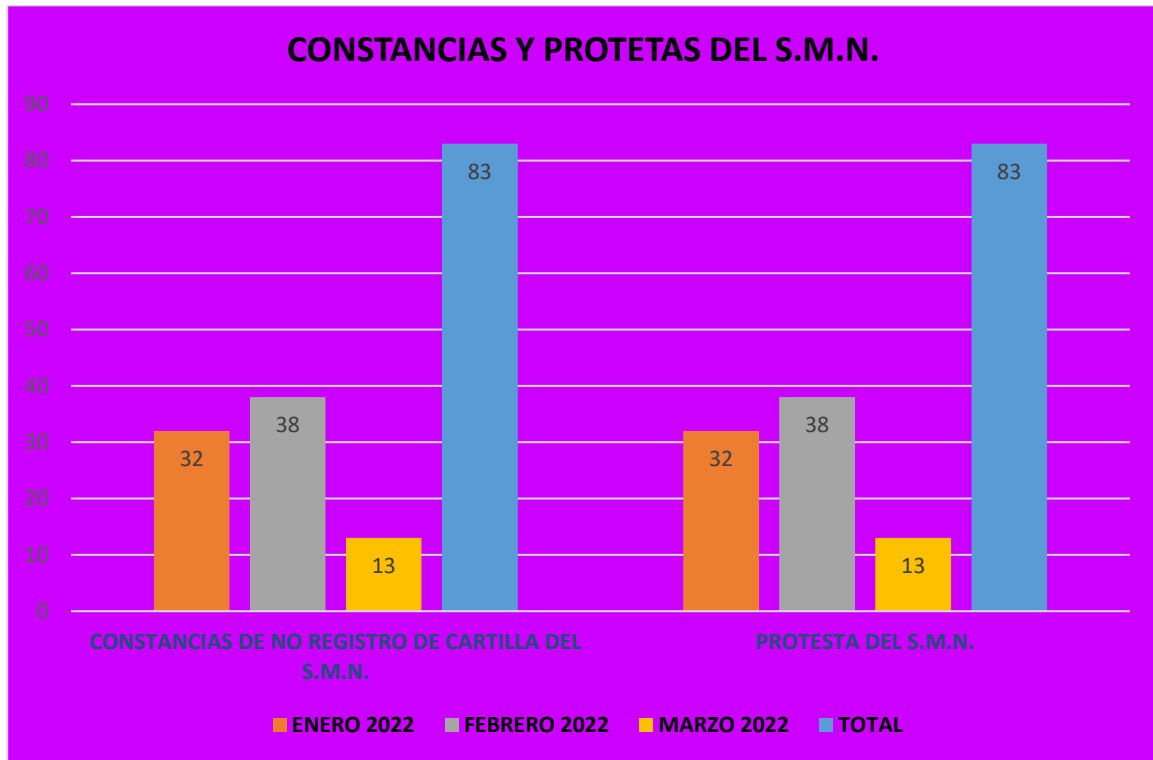
Hasta los 45 años, en la Guardia Nacional.

Las clases y oficiales servirán en la 1/a. Reserva hasta los 33 y 36 años, respectivamente, y hasta los 45 y 50 en la 2/a. Reserva.

Art. 6/o.- En caso de guerra internacional, los mexicanos de más de 45 años de edad, hasta el límite que exijan las circunstancias, pueden ser llamados a servir en la Guardia Nacional, de acuerdo con sus condiciones físicas.









EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ÁREA DE CARTILLA MILITAR.

**TRÁMITES DE CARTILLAS DE IDENTIDAD DEL S.M.N.
CLASE 2004 Y REMISOS.**





SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
XICOTEPEC
SÍ AVANZA

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUE. 2021 - 2024
CONVOCATORIA
ALISTAMIENTO 2022. "SERVICIO MILITAR NACIONAL".
CLASE 2004 Y REMISOS.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), Y EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5/º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 7/º Y 11 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR, CONVOCAN A LOS JOVENES NACIDOS EN EL AÑO 2004 Y REMISOS, CON EDAD MÁXIMA DE 39 AÑOS, A TRAMITAR SU CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

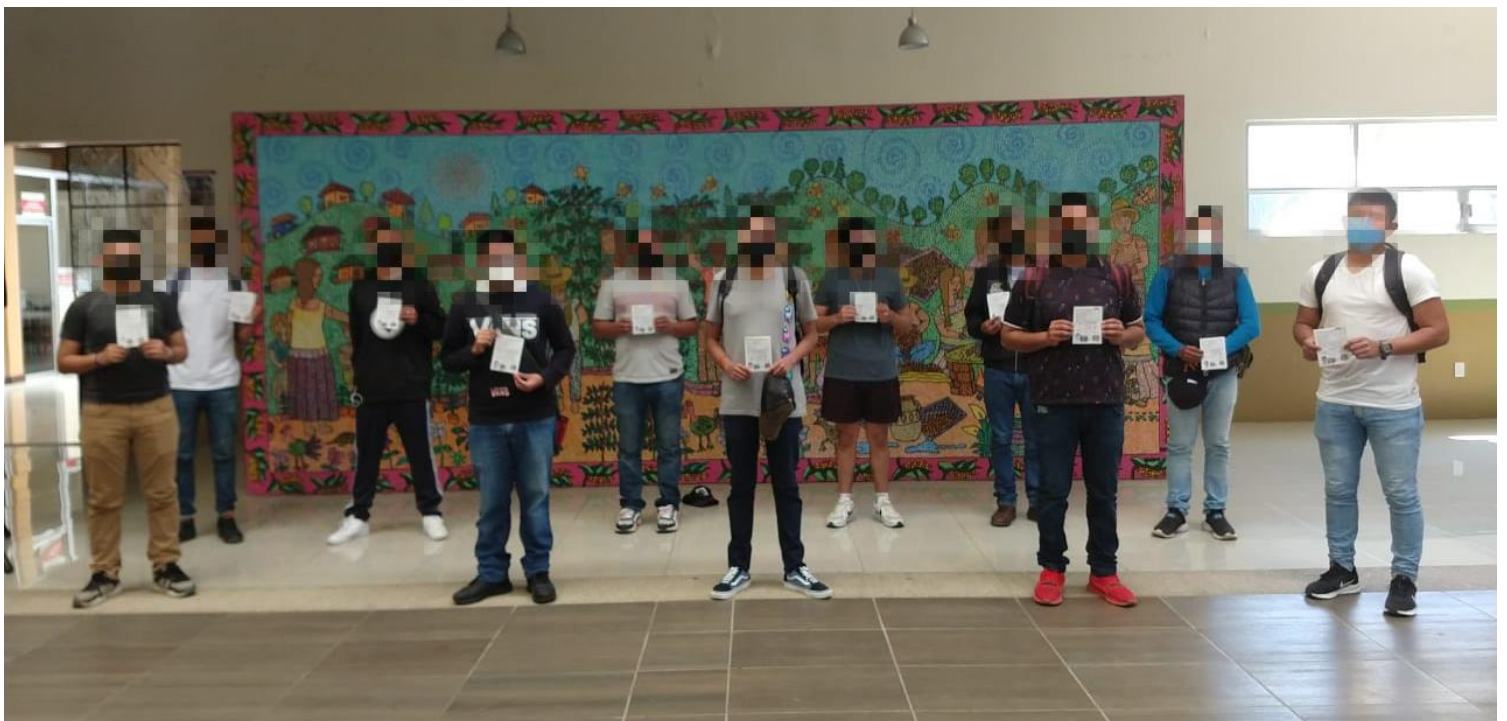
EL ALISTAMIENTO INICIA A PARTIR DEL MES DE ENERO Y CONCLUYE EL 15 DE OCTUBRE DE 2022. EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA. (ÁREA DE CARTILLA MILITAR, "PLANTA ALTA")

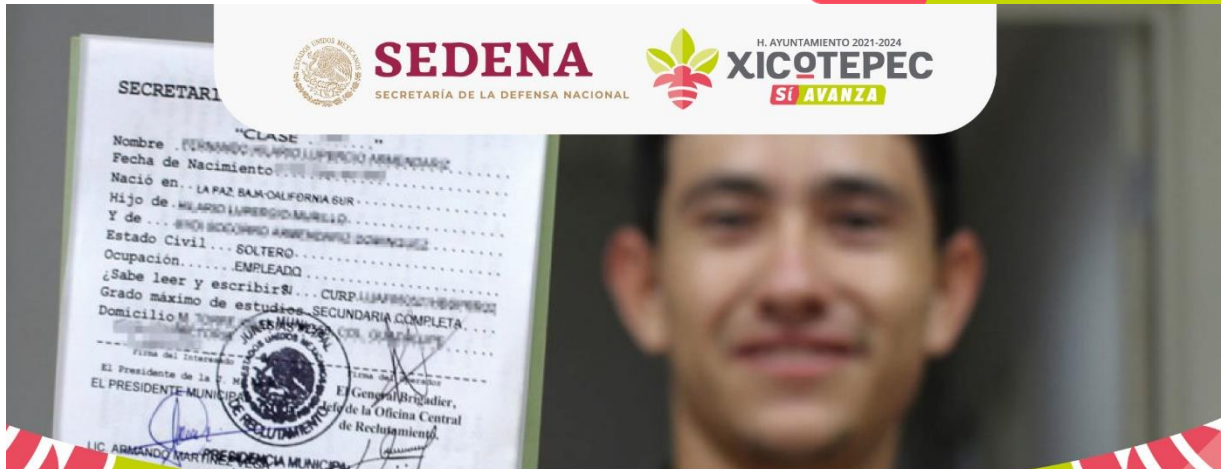
HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

1. Ser menor de 39 años o cumplirlos en el presente año.
2. Ser originario del municipio o tener residencia en el lugar mínimo 6 meses, con identificación actualizada, en su caso, con documentación en original y copia.
3. Haber sido registrado por el Registro Civil, del año en curso 2022, de su municipio o ciudad.
4. Haber cursado un ciclo de ESTUDIOS, (certificado, título o constancia que señale el semestre cursado).
5. Haber pagado el impuesto predial reciente de luz, teléfono, predial, agua, o constancia de domicilio, no adeudado.
6. Presentar el INE (INE), (para los de CLASE en caso de no contar con INE, presentar identificación).
7. Usar el tipo de cabello corto (sin brillo) de 35x45 mm de frente, blanco y negro o a color, sin maquillaje, sin maquillaje, sin CASQUETE CORTO sin copete, camisa blanca; (En las facciones no usar maquillaje, gorra, sombrero, sin lentes, sin bigote, sin barba, patillas, etc.).
8. Presentar el rostro o cuello, mediante perforaciones, etc.).
9. Presentar el documento del municipio de nacimiento, con documentación completa.
10. Mantener una distancia de 1.50 metros por persona, "SOLO EL INTERESADO",
11. Presentar el documento que RADIQUE EN XICOTEPEC Y SEA REMISO QUE COMPRENDE DEL AÑO 2004 Y REMISOS, CON EDAD MÁXIMA DE 39 AÑOS, A TRAMITAR SU CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CON CONSTANCIA DE NO REGISTRO DEL S.M.N. EXPEDIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA.







H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUE. 2021 - 2024

CONVOCATORIA

ALISTAMIENTO 2022. "SERVICIO MILITAR NACIONAL". CLASE 2004 Y REMISOS.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), Y EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5/º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 1/º Y 11 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR. CONVOCAN A LOS JÓVENES NACIDOS EN EL AÑO 2004 Y REMISOS, CON EDAD MÁXIMA DE 39 AÑOS, A TRAMITAR SU CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

EL ALISTAMIENTO INICIA A PARTIR DEL MES DE ENERO Y CONCLUYE EL **15 DE OCTUBRE DE 2022**. EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA. (ÁREA DE CARTILLA MILITAR. "PLANTA ALTA")

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

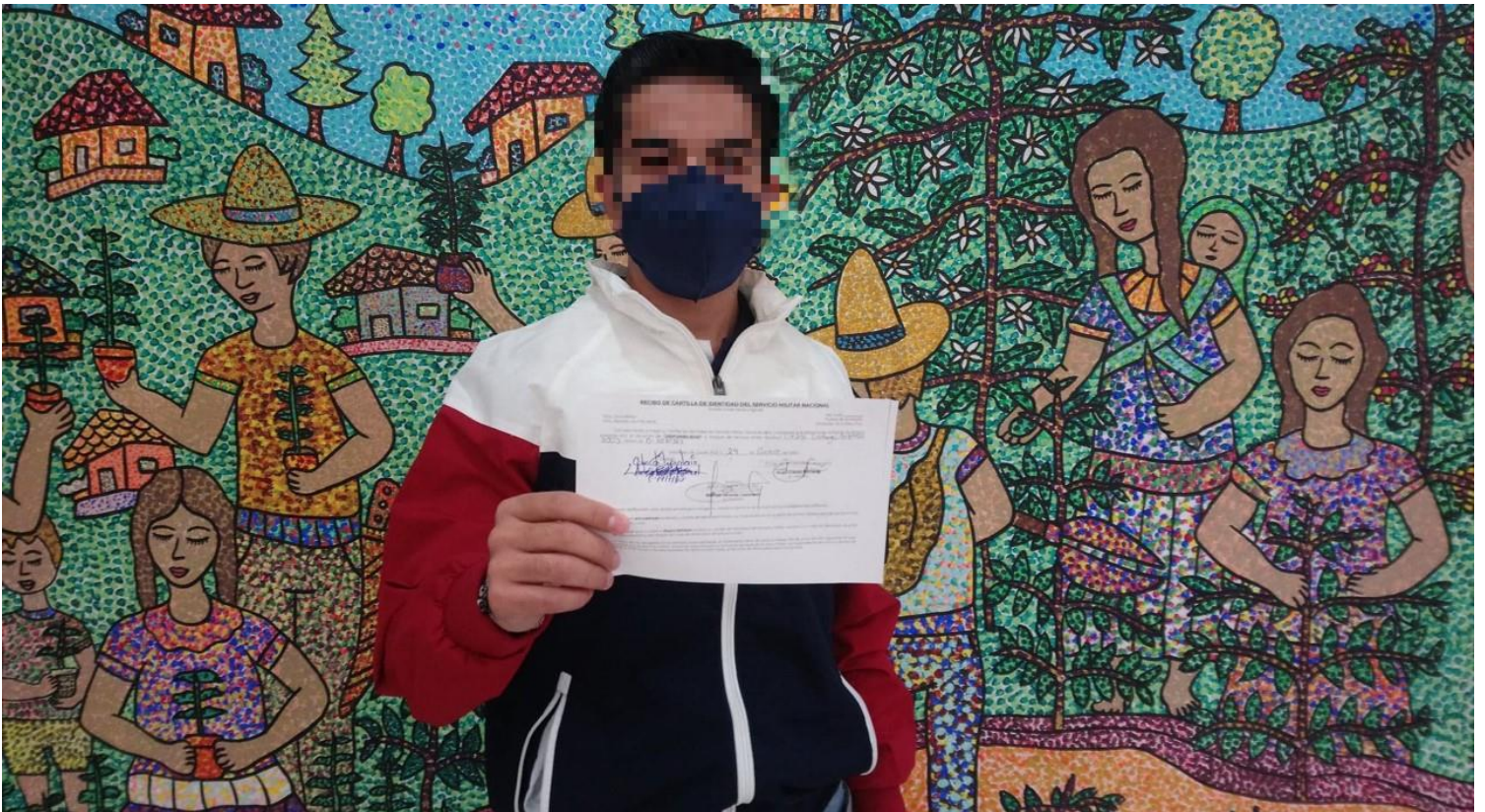
REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

- A) Ser mayor de 18 años o cumplirlos en el presente año.
- B) Ser originario del municipio o tener residencia en el lugar mínimo 6 meses, con identificación actualizada.
- C) Entregar la siguiente documentación en original y copia:
 - 1 ACTA DE NACIMIENTO actualizada por el Registro Civil, del año en curso 2022, de su municipio o ciudad.
 - 2 C.U.R.P (nuevo formato).
 - 3 COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS, (certificado, título o constancia que señale el semestre que se cursa actualmente).
 - 4 COMPROBANTE DE DOMICILIO, (recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua, o constancia de domicilio, no mayor a 3 meses).
 - 5 IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (para REMISOS "INE"), (para los de CLASE en caso de no contar con INE, presentar: credencial de estudiante o constancia de identidad).
 - 6 5 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARTILLA, en papel mate (sin brillo) de 35x45 mm de frente, blanco y negro o a color, fondo blanco sin retoque, con corte de cabello CASQUETE CORTO sin copete, camisa blanca. (En las facciones del interesado se distingan con claridad; sin tocado, gorra, sombrero, sin lentes, sin bigote, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colgantes en el rostro o cuello, mediante perforaciones, etc.).
 - 7 Para REMISOS traer CONSTANCIA DE NO REGISTRO DEL S.M.N, del municipio de nacimiento.
 - 8 Traer lápiz, lapicero tinta negra y folder con la documentación completa.
 - 9 Uso obligatorio de cubrebocas y guardar la sana-distancia de 1.50 metros por persona, "SOLO EL INTERESADO".

NOTA: PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE A OTRO MUNICIPIO O CIUDAD QUE RADIQUE EN XICOTEPEC Y SEA REMISO QUE COMPRENDE DEL AÑO 2003 HACIA ATRÁS Y DESEE TRAMITAR SU CARTILLA, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE NO REGISTRO DEL S.M.N, EXPEDIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE SU MUNICIPIO DE NACIMIENTO.

**RECEPCIÓN DE CARTILLAS PARA LIBERACIÓN, CLASE 2003 Y REMISOS,
Y CLASES ANTERIORES, (SÁBADOS Y DOMINGOS, DURANTE EL MES DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2022).
MUNICIPIOS: XICOTEPEC, ZIHUATEUTLA, JALPAN Y JOPALA).**







H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUE. 2021 - 2024

CONVOCATORIA

SERVICIO MILITAR NACIONAL. "RECLUTAMIENTO 2022". CLASE 2003 Y REMISOS.

La Secretaría de la Defensa Nacional y la Junta Municipal de Reclutamiento de Xicoteppec, Puebla, convocan a los jóvenes conscriptos de la clase 2003 y remisos, sorteados con bola blanca o negra, a entregar su Cartilla de Identidad Militar para proceso de liberación.



Los días sábados y domingos del mes de **enero de 2022**,
en un horario de **8:00 a 13:00 horas**.

En las instalaciones de la Presidencia Municipal de Xicoteppec,
donde se instalará el módulo con personal militar.

En las instalaciones de la Presidencia Municipal de Xicoteppec,
donde se instalará el módulo con personal militar.

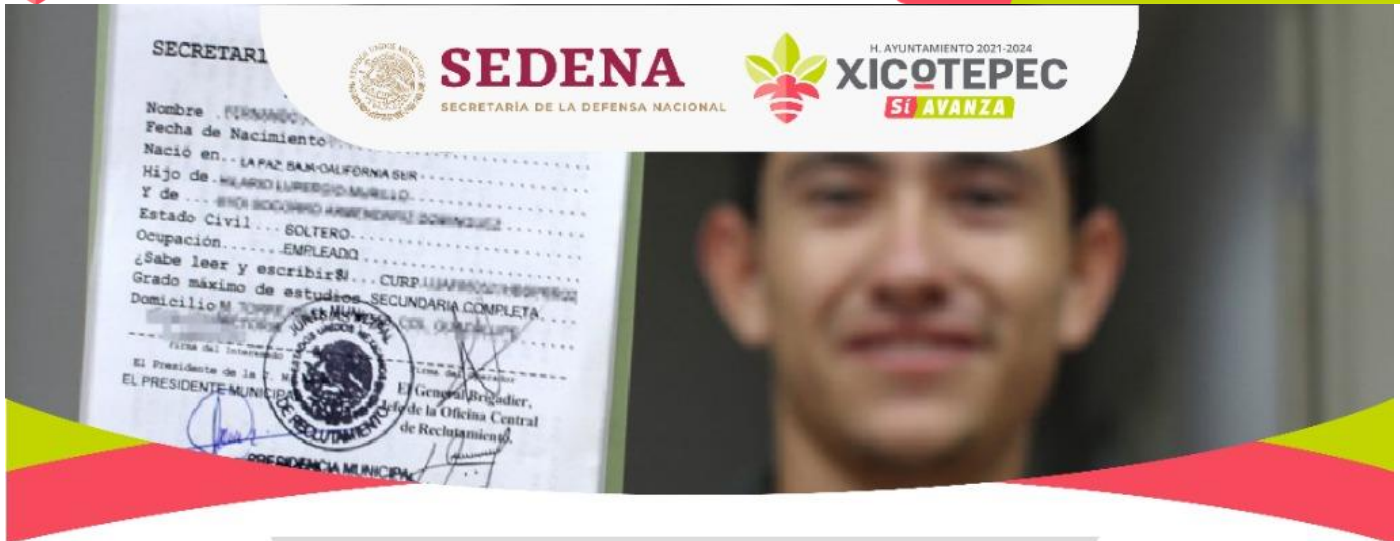
MUNICIPIOS: XICOTEPEC, ZIHUATEUTLA, JALPAN y JOPALA.

- 1 Cartilla de Identidad del S.M.N., expedida por la Junta Municipal de Reclutamiento correspondiente, (original).
- 2 Acta de nacimiento actualizada, (copia).
- 3 C.U.R.P.
- 4 Identificación oficial (INE), (copia).
- 5 Comprobante de domicilio o constancia de domicilio, (copia).
- 6 Aviso de cambio de domicilio en caso de contar con su cartilla expedida en otro estado o municipio.
- 7 Tipo de grupo sanguíneo.
- 8 Traer lapicero tinta negra.



NOTA: Traer cubrebocas y guardar la sana distancia de 1.50 metros por persona.





H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUE. 2021 - 2024.

INFORMA:

La Junta Municipal de Reclutamiento de Xicotepec, Puebla, en coordinación con la 25/ª Zona Militar, Puebla, hacen de conocimiento para los jóvenes: se amplía el periodo de reclutamiento del personal de conscriptos de la clase 2003 y remisos, sorteados con bola blanca o negra, a entregar su Cartilla de Identidad Militar, para proceso de liberación.

Últimos días 05, 06, 12 y 13 de febrero de 2022, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Xicotepec, donde se instalará el módulo con personal militar.
(Museo del Café, planta alta).



**RECEPCIÓN DE CARTILLAS DE IDENTIDAD DEL S.M.N.
MUNICIPIOS: XICOTEPEC, ZIHUATEUTLA, JALPAN Y JOPALA.**

- 1. Cartilla de Identidad del S.M.N, expedida por la Junta Municipal de Reclutamiento correspondiente, (original).
- 2. Acta de nacimiento actualizada, (copia).
- 3. C.U.R.P.
- 4. Identificación oficial (INE), (copia).
- 5. Comprobante de domicilio o constancia de domicilio, (copia).
- 6. Aviso de cambio de domicilio en caso de contar con su cartilla expedida en otro estado o municipio.
- 7. Tipo de grupo sanguíneo.
- 8. Traer lapicero tinta negra.
- 9. Traer cubrebocas y guardar la sana-distancia de 1.50 metros por persona.

NOTA: Para el personal ENCUADRADO (bola blanca), favor de presentarse el día sábado 05 de febrero de 2022, en las instalaciones de del 70/o batallón, a las 7:30 horas, con uniforme; playera blanca con las siglas S.M.N, pantalón azul de mezclilla, gorra roja, y zapatos negros.